DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18229
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2022ER18602

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Inspección 4 A de Policía
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 11 de 2022	**HORA:**	09:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: CL 1 5 A 49 P2: CL 1 5 A 49 INT 1 P3: CL 1 5 A 45	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			N: 4°35'07.01" O: 74°04'50.66"			
SECTOR CATASTRAL	Las Brisas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 m²			
UPZ:	33 – Sosiego	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4			
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0000ATAW AAA0000ATBS AAA0000ATCN	**PREDIOS EVALUADOS**			3			
AREA INSPECCIONADA	180 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45624			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos

desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción.

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubican los predios P1, P2 y P3, hace parte del Sector Catastral Las Brisas de la Localidad San Cristóbal. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se localizan los predios P1, P2 y P3, presentan una categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa (ver figura 1).

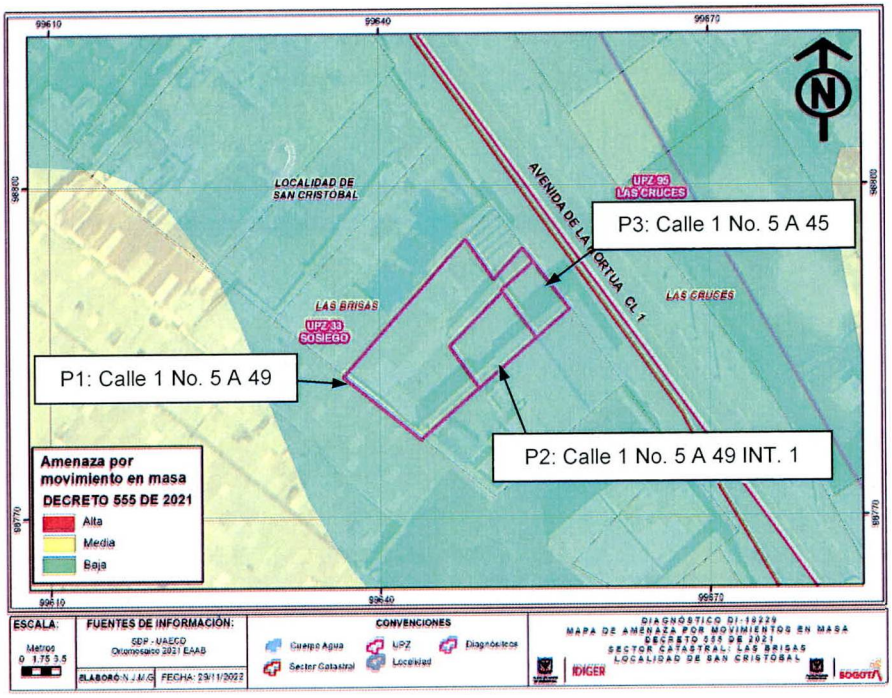


Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa para el sector donde se ubican los predios P1, P2 y P3, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad San Cristóbal (Tomado del Decreto 555 de 2021).

7. LOCALIZACIÓN

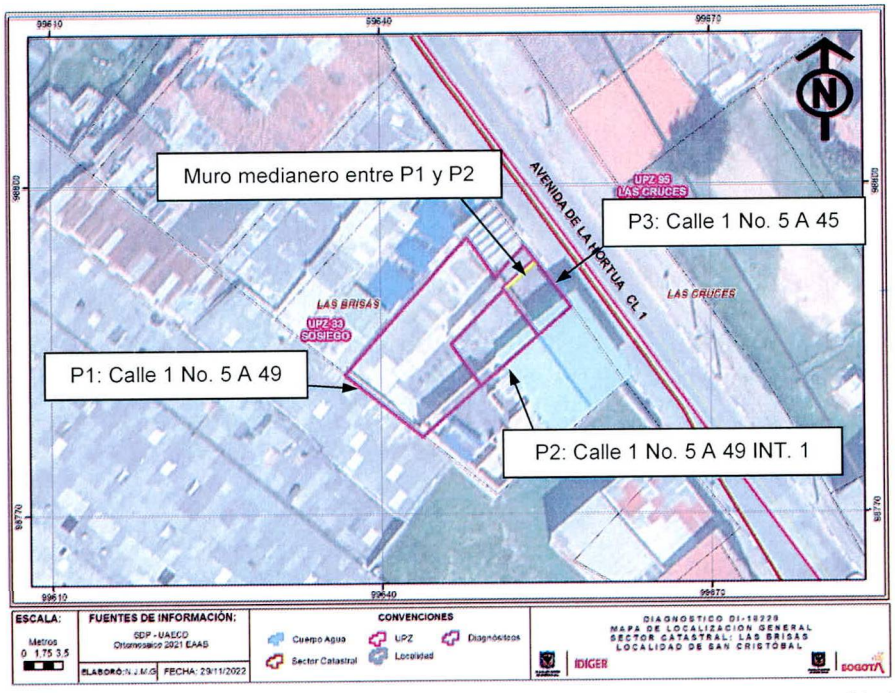


Figura 2. Ubicación de los predios P1, P2 y P3, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se ubican los predios P1, P2 y P3, corresponde a una ladera con una pendiente cercana a los 15° aproximadamente, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. Dadas las condiciones topográficas del terreno, para el emplazamiento de las edificaciones de la zona se implementaron taludes de corte y/o relleno, posiblemente sin medidas de confinamiento y sin sistemas de drenaje de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografía 1).

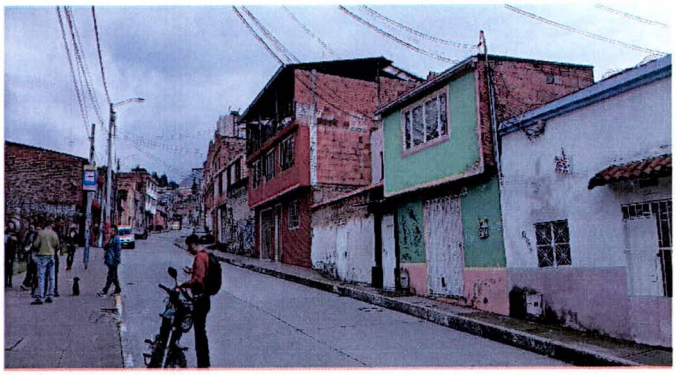
En el predio P1, se ubica una vivienda de un nivel, construida en mampostería de carga sin confinar, con placa de piso en concreto recubierto de losetas de cerámica y cubierta en tejas traslucidas y de fibrocemento, apoyadas sobre correas de madera. En el predio P2, se ubica una vivienda de dos niveles construida bajo un sistema estructural en mampostería de carga parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. Si bien las viviendas de los predios P1 y P2, presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, sobre estas no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones, pérdida de verticalidad, entre otras (ver fotografías 2 y 4).

El acceso a las viviendas de los predios P1 y P2, se logra mediante un pasillo, que es colindante con el predio P3 (ver fotografía 3), en donde se ubica una bodega para almacenamiento de materiales, conformada por cerramientos en mampostería simple y cubierta en tejas metálicas apoyadas sobre correas metálicas (ver fotografías 3 y 6). Uno de los muros de cerramiento de la bodega del predio P3, es medianero con el pasillo de acceso a las viviendas de los predios P1 y P2 y se encuentra construido en bloques de adobe con un ancho de 0.5 m y una altura de 1.8 m aproximadamente (ver fotografía 5). Se observó que la cara visible desde el interior de la mencionada bodega del muro presenta deterioro, consistente en pérdida de pañete y degradación de algunos de los mampuestos que lo conforman (ver fotografía 7). Adicionalmente, se observó que el muro de fachada de la bodega del predio P3, presenta deterioro en los acabados, pequeños desprendimientos de pañete y fisuras de tendencia vertical con abertura de 2 m a lo largo de 1 m a 1.5 m aproximadamente (ver fotografía 8). Sobre el terreno aledaño a los inmuebles de los predios P1, P2, P3, no se observaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad.

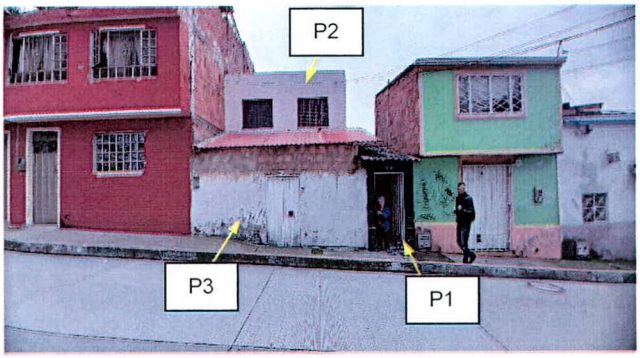
9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las afectaciones observadas en el inmueble del predio P3, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad San Cristóbal, estén relacionadas con la con la carencia de intervenciones de mejoramiento y mantenimiento de esta, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

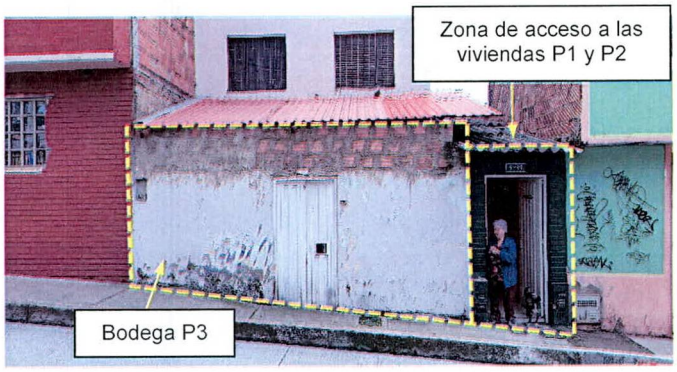
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



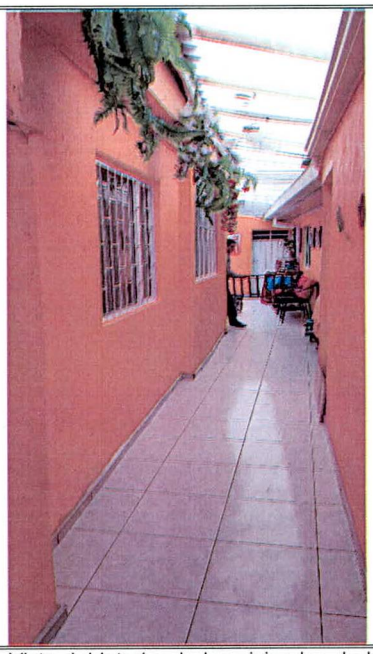
Fotografía 1. Vista del sector donde se ubican los inmuebles de los predios P1, P2 y P3.



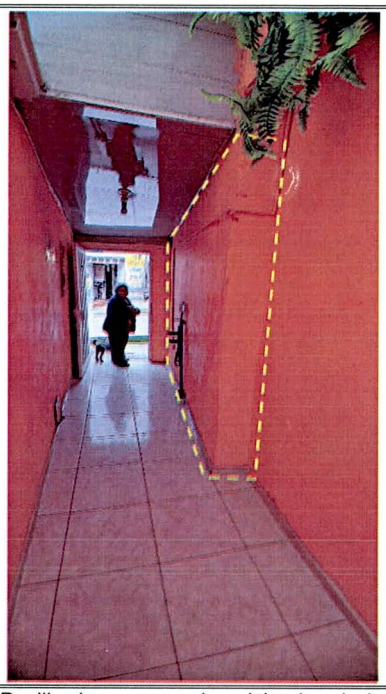
Fotografía 2. Vista de los inmuebles ubicados en los predios P1, P2 y P3



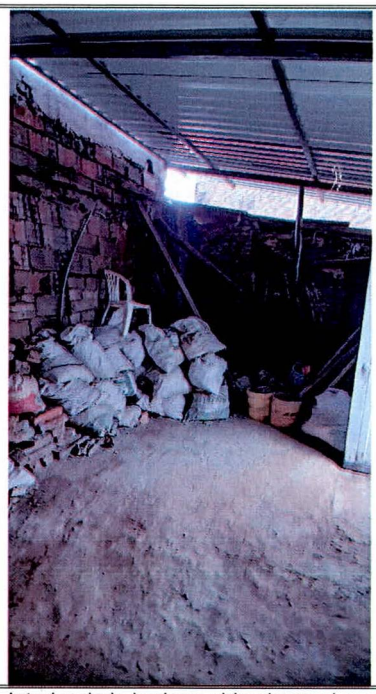
Fotografía 3. Vista de la bodega del predio P3 y de la zona de acceso a las viviendas de los predios P1 y P2



Fotografía 4. Vista del interior de las viviendas de los predios P1 y P2.



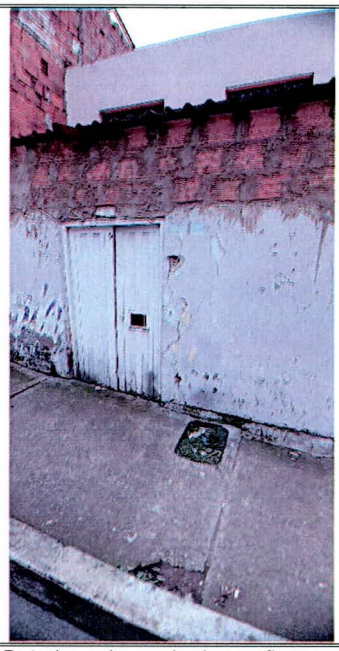
Fotografía 5. Pasillo de acceso a las viviendas de los predios P1 y P2. Se observa el muro medianero con la bodega del predio P3.



Fotografía 6. Interior de la bodega ubicada en el predio P3.



Fotografía 7. Vista del muro medianero entre la bodega del predio P3 y el pasillo de acceso a las viviendas de los predios P1 y P2. Se observa desprendimiento de pañete y deterioro de algunos mampuestos.



Fotografía 8. Deterioro de acabados y fisuras en el muro de fachada de la bodega del predio P3.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en las edificaciones del predio P1, en el Sector Catastral Las Cruces y del predio P2, en el Barrio Las Brisas I de la Localidad Santa Fe.

ID	Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
P1	Calle 1 No. 5 A – 49	Mampostería de carga sin confinar	Habitacional	1	Sin daños
P2	Calle 1 No. 5 A – 49 INT 1	Mampostería de carga parcialmente confinada	Habitacional	2	Sin daños
P3	Calle 1 No. 5 A – 45	Mampostería de carga sin confinar	Bodega	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña a los inmuebles de los predios P1, P2 y P3, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad San Cristóbal.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones orientadas al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de los elementos que conforman la bodega del predio P3, ubicada en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad San Cristóbal, es posible que las condiciones físicas que presentan en la actualidad los elementos que conforman dicha bodega, se deterioren en mayor proporción, favoreciendo la presencia de daños adicionales, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los inmuebles ubicados en los predios P1, P2 y P3, en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad San Cristóbal. Acción adelantada el día 11 de noviembre de 2022.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 1 No. 5 A – 49 (P1) y la Calle 1 No. 5 A – 49 INT 1 (P2) y la bodega del predio de la Calle 1 No. 5 A – 45 (P3), en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por los daños leves observados en la bodega del predio de la Calle 1 No. 5 A – 45 (P3). Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, se manifiesten daños adicionales, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A los responsables de los inmuebles ubicados en los predios de la Calle 1 No. 5 A – 49 (P1), la Calle 1 No. 5 A – 49 INT 1 (P2) y la Calle 1 No. 5 A – 45 (P3), en el Sector Catastral Las Brisas de la Localidad San Cristóbal edificación, tener en cuenta lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, lo anterior con el propósito que se realicen acciones que conlleven al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de todos aquellos elementos que hacen parte de los mencionados inmuebles, con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando los permisos y licencias de ser necesario y de esta manera garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

A la Alcaldía Local San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas pertinentes tendientes a dar a conocer el presente informe técnico al responsable y/o los responsables del predio inspeccionado; además, adelantar las gestiones que permitan el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector visitado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222 - 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático